

Salta, 10 de agosto de 2022

Expte. N° 10565/2022

Resolución DNAT- N°1086/2022

VISTO:

El pedido de certificación de servicios, en las presentes actuaciones relacionadas con la extensión de funciones realizadas por el Auxiliar de Investigación del Consejo de Investigación, Ana Patricia Chávez en esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que solicita el reconocimiento de tareas y certificación de servicios docentes frente a alumnos, como extensión de sus propias funciones como Auxiliar de Investigación en la Cátedra Tecnología de Suelos y Topografía, Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Unidad, como lo establece la Resolución CS 028/1985, desde los períodos lectivos desde comprendidos desde el 1 de agosto de 1988 al 1 de abril 1995.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

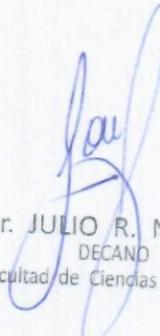
RESUELVE:

ARTICULO 1: Reconocer la actividad docente de Ana Patricia Chávez, frente a alumnos, por extensión de las funciones en investigación en la en la Cátedra Tecnología de Suelos y Topografía de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Unidad, conforme a la resolución CS 028/85, en los período lectivos comprendidos entre el 1 de agosto de 1988 y el 1 de abril 1994.

ARTICULO 2: Hágase saber a la docente Ing. Ana Patricia Chávez, Dirección General de Personal. Cumplido. RESERVESE.



Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario Técnico de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales